

Pandemia de muertes por siniestros de tránsito



Mundo

Muertes

1.3
millones

3,000 diarias

Anuales

Lesiones

20 y 50
millones



México

2022

**Muertes
y lesiones
prevenibles**

15,986

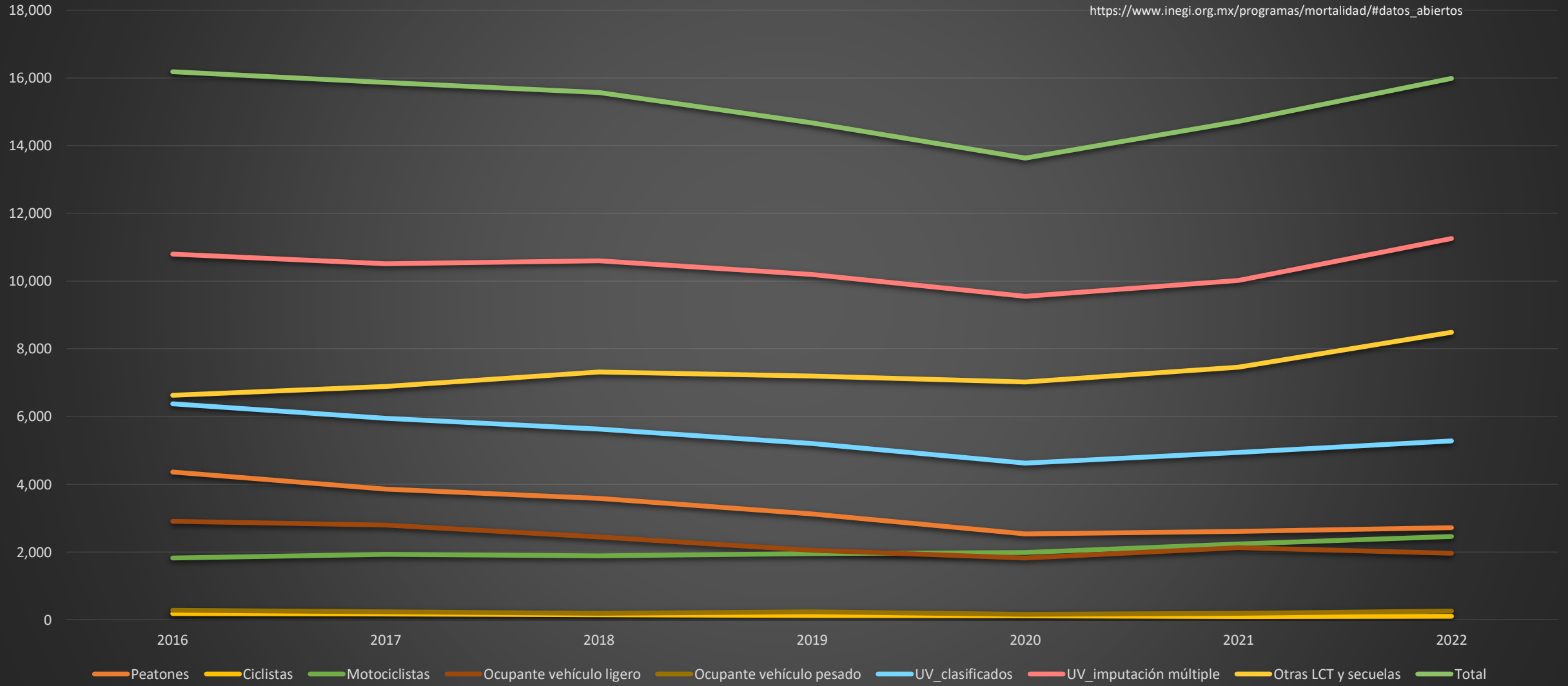
70%

**Muertes
de Usuarios
Vulnerables:**

Peatones,
ciclistas y
motociclistas.

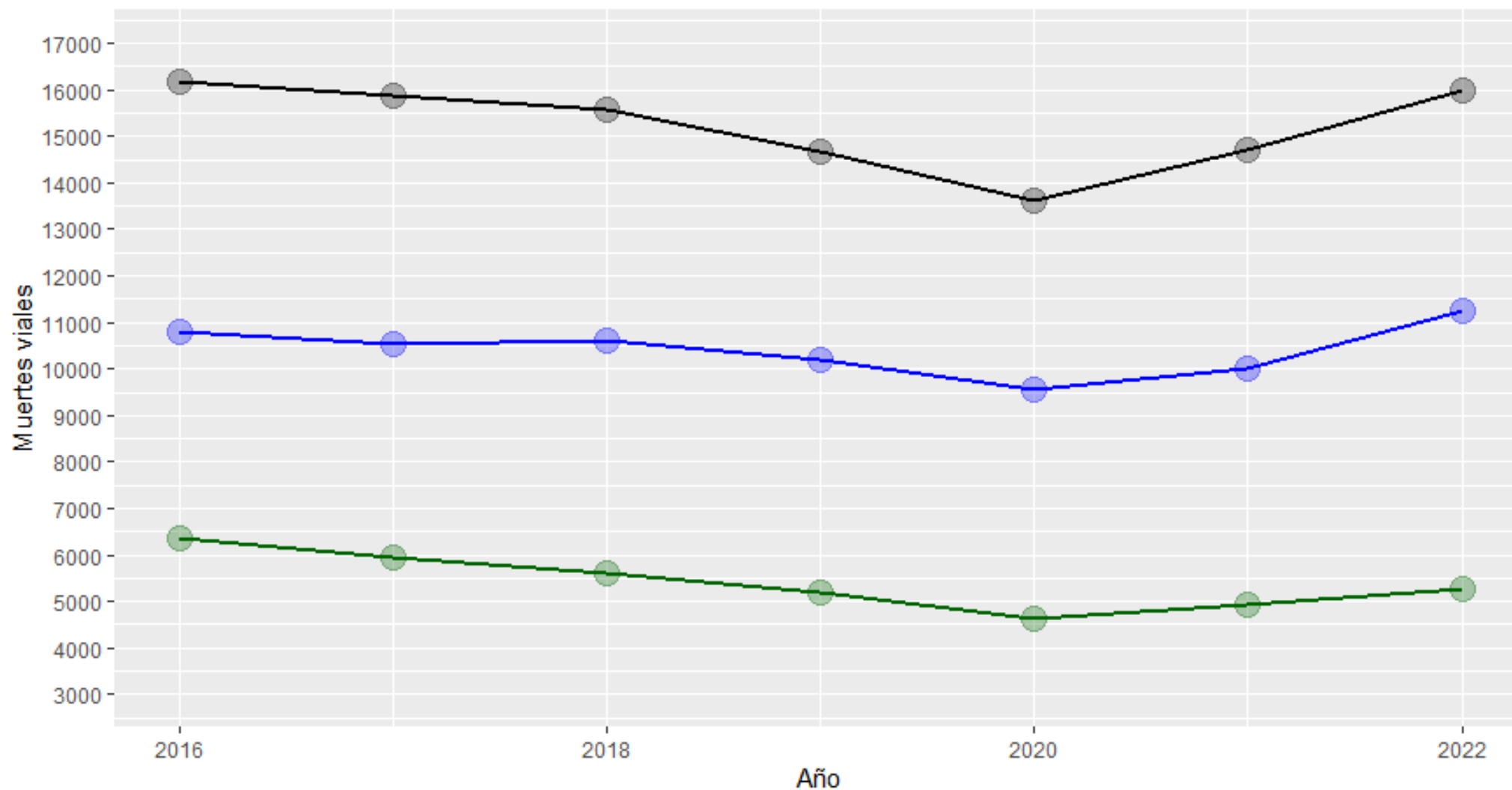
Muertes viales por tipo de usuario 2016-2022

Fuente: EPC con datos del Subsistema de Información Demográfica y Social de INEGI,
https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#datos_abiertos



Muertes viales de usuarios vulnerables

2016-2022



Fuente: EPC con datos del Subsistema de Información Demográfica y Social de INEGI, https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#datos_abiertos

Movilidad segura



- Reconocimiento Constitucional del derecho humano a la Movilidad - 18 de diciembre de 2020:
 - “Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.”

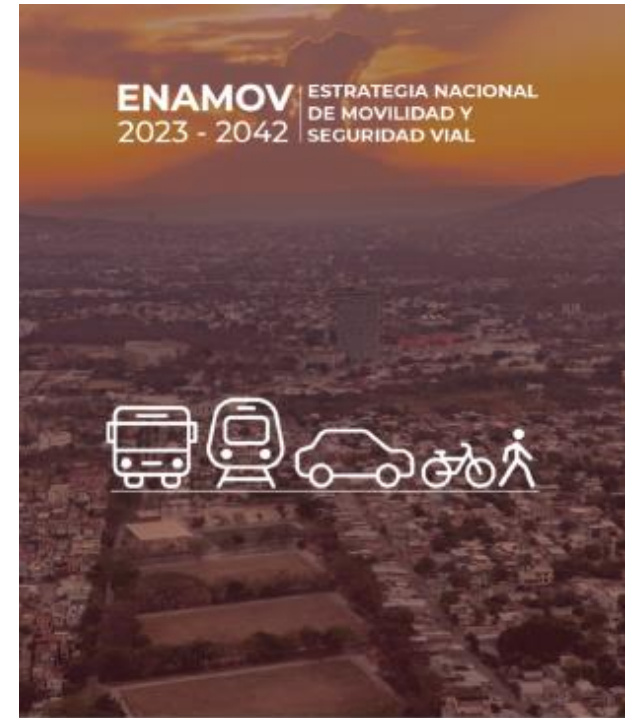


- Aprobada por unanimidad la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que incluye la regulación de los 5 factores de riesgo - Mayo 2022



- Actualización NOM-194 (2022) compatible con algunas recomendaciones de la ONU
- ESC, anclajes CRS, sistema de control de la presión de los neumáticos, prueba de impacto lateral del poste, recordatorio del cinturón de seguridad)

ENAMOV



El 10 de octubre de 2023 se publica en DOF la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042, definida por el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (SNMySV)

Objetivos de seguridad vehicular en México

- 1: Armonización subnacional con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
 - Leyes Estatales
 - Reglamentos
- 2: Creación de la NOM de Sistemas de Retención Infantil.
- 3: Mejora de los estándares vehiculares nacionales en cumplimiento de las mejores prácticas y recomendaciones internacionales
 - Sistema de Frenado de Emergencia Autónomo
 - Estándar de Protección de Peatones
 - Sistema de evaluación de autos nuevos
 - Etiquetado de seguridad de autos
 - Sistemas Avanzados de Asistencia a la Conducción (ADAS)
- 4: Protección de los usuarios viales vulnerables, a través de normas obligatorias de seguridad vehicular
 - Frenos antibloqueo y sistema de estabilidad en motos
 - Normas actualizadas en equipo de protección para motos
- 5: Promoción de flotas más seguras en los sectores público, privado y social.
- 6: Fortalecimiento de los sistemas de información que faciliten la toma de decisiones en materia de seguridad vial.



ENAMOV: eje 4 – seguridad vial

Líneas de acción e instrumentos:	
- Registrar información de los vehículos.	4.2.3
- Etiquetado de seguridad vehicular c/ info Latin NCAP.	4.5.2
- Criterios de adquisición y/o arrendamiento de flota pública.	4.5.3
- Tecnologías de seguridad - protección de usuarios vulnerables.	4.5.1 y 4.5.8
- NOM de motos y actualización NOM de cascos.	4.5.5 y 4.5.6
- Adopción de los Sistemas ADAS.	4.5.9
- NOM SRI	4.5.7
- Actualización de la NOM-194 – con disposiciones del artículo 54 de LGMSV	4.3.1
- Curso de formación en autoescuelas	Pág. 210